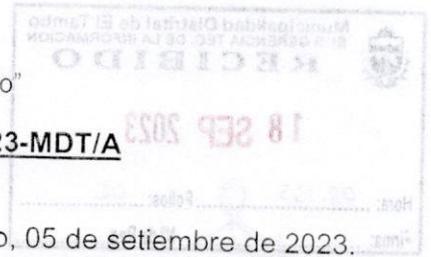


"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 283-2023-MDT/A**

El Tambo, 05 de setiembre de 2023.



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:**

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 078-2023-MDT/CM/SO, de fecha 28 de agosto de 2023; sobre **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los miembros de la Comisión Permanente de Rentas del Concejo Municipal – Periodo 2023, y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el artículo 20° inciso 6) de la Ley referida que establece como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;



Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades;



Que, mediante Decreto Supremo N° 159-2023-EF, con fecha de publicación 27 de Julio 2023, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor de diversos gobiernos locales por el cumplimiento de las metas del tramo I del año 2023 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; siendo que, a la Municipalidad Distrital de El Tambo, le corresponde el monto de S/ 609,373.00 Soles por dicho concepto;



Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 078-2023-MDT/CM/SO, de fecha 28 de agosto de 2023, el Pleno acuerda expresar reconocimiento y felicitación a los integrantes de la Comisión Permanente de Rentas por el aporte brindado al cumplimiento de las metas de recaudación establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Impuesto Predial 2023 Tramo I del Año 2023;

Que, en el marco de la gestión institucional, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración destinados a distinguir y resaltar determinadas acciones alineadas a logros destacados en beneficio de la entidad o la ciudadanía. En ese sentido, la Municipalidad Distrital de El Tambo, representada por su máxima autoridad considera merecido otorgar reconocimiento a los miembros de la



Comisión Permanente de Rentas que, con su destacado desempeño como fiscalizadores, hicieron posible el cumplimiento de las metas de recaudación establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Impuesto Predial Tramo I del Año 2023, razón por la cual la entidad ha recibido una importante transferencia de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** a la Comisión Permanente del Concejo Municipal – Periodo 2023, por su desempeño eficiente y responsable en el estudio del Proyecto de Ordenanza Municipal presentado por el CPC. Jorge Martín Del Pino Moreyra, el mismo que hizo posible el cumplimiento de las metas de recaudación del Impuesto Predial Tramo I del año 2023, conformer al siguiente detalle:

**COMISION PERMANENTE DE RENTAS**

<b>PRESIDENTE</b>	:	<b>JOSÉ LUIS GARCIA TERRAZOS</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	:	<b>BELMIR EMILIO FLORES POMA</b>
<b>MIEMBRO</b>	:	<b>LUIS RICARDO LOPEZ BASTIDAS</b>
<b>MIEMBRO</b>	:	<b>DANIEL GUILLERMO CAMPOS ACOSTA</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Secretaria General, la entrega de la presente Resolución de Alcaldía a cada uno de los mencionados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Rentas y Subgerencia de Tecnología de la Información para su publicación en el Portal Web y de Transparencia de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE EL TAMBO  
  
Dr. Ing. **Julio César Llallico Colca**  
ALCALDE